

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

CONSTITUCION DE 1917 II			
CLAVE	07-267	ALCALDÍA	IZTAPALAPA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

CONVOCA

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	PLATAFORMA: Microsot Teams ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDFjMTdhMzgtMzVmYi00YjFkLTlmMTMtZmViMWU3NTM1NGM3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d739d50f-c008-4315-843f-ace38301abbd%22%2c%22Oid%22%3a%2204221bb8-07f8-4cdf-a1c3-f73964d740e6%22%7d		
FECHA	08 de octubre de 2020	HORA	17:00
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD PRESENCIAL	

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

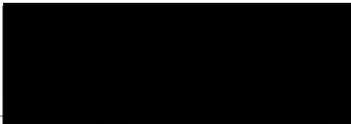
Núm.	ASUNTO
1	Instalación de la COPACO
2	Lectura y aprobación del Orden del Día
3	Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta el 31 de mayo de 2021
4	Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO hasta el 31 de mayo de 2021
5	

A T E N T A M E N T E


 C. RAUL PERÉGRINA FIGUEROA
 INTEGRANTE DE LA COPACO



c. Jorge Rebon Aguilar Coraman
INTEGRANTE DE LA COPACO



c. Olivia Maria Lopez Lopez
INTEGRANTE DE LA COPACO



c. ARISTEO GABRIEL HDEZ
INTEGRANTE DE LA COPACO



c. Maria Esther Volante Hernandez
INTEGRANTE DE LA COPACO



c. Elizabeth Viveros Ramos
INTEGRANTE DE LA COPACO



c. ALBERTO MERLOS GOMEZ
INTEGRANTE DE LA COPACO



c. GUADALUPE JOHANNA DIAZ TORRES
INTEGRANTE DE LA COPACO

c. _____
INTEGRANTE DE LA COPACO

IMPORTANTE:

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.

Se elimina las firmas al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.